



## **POSICIONAMIENTO OFICIAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN MEXICANA EN LA 25ª CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, A CELEBRARSE DEL 2-13 DE DICIEMBRE DE 2019, EN MADRID, ESPAÑA**

### **Contexto General**

México reitera su compromiso con el cumplimiento del Acuerdo de París. Nuestro país ha participado activamente en las sesiones previas a la 25ª Conferencia de las Partes (COP25) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), incluyendo la 50ª sesión de los Órganos Subsidiarios (SB50) de la CMNUCC, celebrada en Bonn, Alemania, del 17 al 27 de junio de 2019, y la Pre – COP 25, la cual se llevó a cabo en San José, Costa Rica del 8 al 10 de octubre del presente.

Asimismo, México estuvo presente en la Cumbre sobre Acción Climática del Secretario General de las Naciones Unidas el 23 de septiembre, donde se adhirió a 18 iniciativas, incluyendo el Llamado a la Acción de la Coalición para la Mitigación liderada por Chile. Aunado a esto, como parte de los compromisos asumidos por México, se contempla la revisión y actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) en el marco de la Ley General de Cambio Climático. Con base en la mejor ciencia disponible, se evaluarán acciones posibles con miras a incrementar la ambición de la NDC.

El Gobierno de México participará en las negociaciones que se llevarán a cabo durante la COP25 en Madrid, España, del 2 al 13 de diciembre de 2019, donde buscará avanzar en la agenda multilateral de México y reafirmar su liderazgo regional en el combate al cambio climático. Representantes del sector privado, sociedad civil y entidades subnacionales se unen a nuestra delegación para mostrar el liderazgo de todos los actores en nuestro país en la implementación.

México es sensible al llamado que ha hecho la juventud de nuestro país y del mundo. En esta COP 25 nuestro deseo es abrir un diálogo profundo y ambicioso en la acción y apoyo para combatir el cambio climático con energía, entusiasmo y la participación de todos dentro de este gran marco. Veamos en la acción climática grandes oportunidades para el



desarrollo humano distinto, inclusivo y responsable con nuestro planeta. Nuestros jóvenes lo merecen, lo exigen, y la ciencia nos muestra el camino.

## **Esfuerzos Nacionales**

México se encuentra actualmente en el proceso de revisión de su NDC a fin de presentar un documento actualizado en 2020. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) lidera los esfuerzos para identificar nuevas acciones que contribuyan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y en las medidas de adaptación. Es de resaltar que nuestro país ha emitido ya las reglas para un Sistema Nacional de Comercio de Emisiones, cuya fase piloto entrará en vigor a partir de enero del 2020; ha elaborado una Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica (ENME), que entrará también en vigor en 2020 como parte de la implementación de la NDC; ha impulsado esfuerzos en todos los sectores económicos, incluyendo en materia de eficiencia energética; y promueve proyectos de mitigación emprendidos por entidades subnacionales, como es el caso del Programa Ciudad Solar de la Ciudad de México y los avances en REDD+ en los estados.

Actualmente, la meta de la NDC contempla una reducción no condicionada del 22% de las emisiones de gases de efecto invernadero al 2030 sobre la línea base del 2013, además de una reducción de 51% de carbón negro en los mismos términos. Dichas metas ya están incorporadas en la Ley General de Cambio Climático (LGCC) desde su reforma en julio del 2018. En este marco legal, se contempla también el principio de progresividad en la definición de nuevas metas de reducción de emisiones, lo que permitirá establecer la NDC revisada con una mayor ambición a lo ya comprometido en el Acuerdo de París.

Aunado a los trabajos en el área de mitigación, México ha avanzado sustancialmente en la caracterización a nivel territorial de los compromisos en las tres áreas de adaptación contemplados en la NDC: adaptación basada en ecosistemas, adaptación del sector social y adaptación de los sistemas productivos y de la infraestructura estratégica.

Algunos de los esfuerzos más destacados incluyen la publicación del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC) por parte del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la



campaña mundial “Desarrollando Ciudades Resilientes” de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo por Desastre (UNDRR), el Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), el Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores de la Secretaría de Salud (SALUD), el proyecto de cooperación “Adaptación al Cambio Climático Basada en Ecosistemas con el Sector Turismo” (ADAPTUR) de la Secretaría de Turismo (SECTUR), y el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

En las acciones sobre adaptación basada en ecosistemas, México cuenta con avances en la implementación del Programa Nacional Contra Sequías de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Programa de Adaptación al Cambio Climático de Áreas Naturales Protegidas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación (ENREDD+) impulsada por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Estrategia Nacional de Especies Invasoras de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y el Sistema Nacional de Consulta Cartográfica de Incentivos Concurrentes impulsado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en colaboración con CONABIO.

Con el fin de fomentar sinergias entre la Estrategia Nacional de Cambio Climático y la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México, se creó el Centro de Integración de la Biodiversidad en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en el que participan de manera conjunta la SADER y SEMARNAT así como sus respectivos órganos descentralizados.

A esto se suman los esfuerzos de otros sectores, como es el caso de la Secretaría de Marina (SEMAR) que ha instalado nuevas estaciones de monitoreo mareográfico y meteorológico para reducir la vulnerabilidad de la población costera y sectores productivos relacionados. En preparación de la revisión de la NDC, y para asegurar las condiciones de implementación, el Gobierno mexicano, encabezado por la SEMARNAT, está elaborando el nuevo Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2020-2024, así como la Política Nacional de Adaptación (NAP). Asimismo, se está en proceso de actualizar la Estrategia Nacional de Cambio Climático. Dicha Estrategia es el fundamento de nuestra acción



con visión de largo plazo. Con base en ella, México entregó en la COP 22 su Estrategia de Medio Siglo, con la que se unió a los primeros países que entregaron dicho instrumento a la Convención.

Por otra parte, cabe destacar los esfuerzos realizados durante 2019 para transverzalizar el tema de cambio climático en los Planes Sectoriales de la Administración Pública Federal 2018-2024, con miras a fortalecer las acciones climáticas por sector con esta visión transversal, alineada a la NDC y a las perspectivas de largo plazo, así como evitar duplicaciones y hacer un uso eficiente de los recursos.

Adicional al cumplimiento de los compromisos bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París, México participa activamente en otros procesos internacionales relevantes para la mitigación del cambio climático. Por ejemplo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) trabaja en la implementación de la versión actual del Plan de Aviación Civil para Mitigar Emisiones de Gases de Efecto Invernadero de la Aviación Civil mexicana, y da seguimiento a la implementación del Esquema de Reducción y Eliminación del Carbono de la Aviación Civil Internacional (CORSIA por sus siglas en inglés) de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI).

### **Temas Prioritarios**

En el marco de la COP 25, el principal objetivo del Gobierno de México es fortalecer el régimen climático internacional con la finalización de los temas pendientes del Programa de Trabajo del Acuerdo de París (PAWP, por sus siglas en inglés). Igualmente se apoyarán las iniciativas promovidas por la Presidencia Chilena y el Secretariado de la CMNUCC, en particular la relevancia de una COP azul que discuta el papel central de los océanos.

En este contexto, se han identificado los siguientes temas prioritarios:

1. Enfoques Cooperativos Voluntarios;
2. Marco Reforzado de Transparencia;
3. Asuntos relacionados a Adaptación;
4. Mecanismo de Varsovia para Pérdidas y Daños asociados con el Cambio Climático;
5. Asuntos relacionados con financiamiento climático;
6. Programa de Trabajo de Lima sobre género y cambio climático, y nuevo Plan de Acción de Género;



7. Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas;
8. Medidas de Respuesta;
9. Asuntos relacionados con Ciencia y Tecnología;
10. Comité de París para la Construcción de Capacidades.

Referente al tema de **enfoques cooperativos voluntarios**, México ve en el comercio de emisiones una oportunidad para que los países cooperen de manera voluntaria en sus acciones de mitigación para lograr una mayor ambición, acorde con los objetivos del Acuerdo de París. La prioridad de México es garantizar la integridad ambiental de los mecanismos contemplados en el Artículo 6 del Acuerdo de París. Es decir, evitar la doble contabilidad y asegurar que las transferencias internacionales de unidades representen reducciones reales y verificables de emisiones. Ello requerirá sólidas reglas de contabilidad, incluyendo la aplicación de ajustes correspondientes para los mecanismos contemplados en los párrafos 6.2 y 6.4 del Artículo 6 del Acuerdo de París; una evaluación exhaustiva para la transición de actividades y metodologías provenientes de los mecanismos de mercado bajo el Protocolo de Kioto; y un robusto sistema de monitoreo y reporte de emisiones y reducciones que forme parte de los requisitos bajo el Marco Reforzado de Transparencia. Será fundamental que estos mecanismos contengan las salvaguardas necesarias para asegurar la mitigación global de emisiones mundiales (OMGE por sus siglas en inglés), y garanticen la suficiencia financiera del Fondo de Adaptación.

Asimismo, México buscará la coordinación y congruencia entre los mecanismos de mercado del Acuerdo de París y otros existentes, no cubiertos por la CMNUCC. Finalmente, México invita a las Partes a tener especial consideración por los enfoques cooperativos no relacionados con el mercado, contemplados en el párrafo 6.8, con el objetivo de finalizar la reglamentación del Artículo 6 como un paquete conjunto.

Sobre los temas de **transparencia**, México está colaborando con el Grupo de Integridad Ambiental (EIG, por sus siglas en inglés) en la formulación de propuestas para la adopción de formatos tabulares comunes que permitan un reporte homogéneo y sistemático de los avances en mitigación y adaptación, en el cumplimiento de las NDC y en la movilización de medios de implementación. Para el Gobierno de México, construir y hacer operativo un sistema robusto de transparencia es



fundamental, como elemento esencial para garantizar la integridad ambiental y contar con información necesaria para informar sobre el progreso en el cumplimiento del Acuerdo de París. No obstante, es importante considerar los diferentes niveles de capacidades y gobierno, particularmente entre los países en desarrollo, para cumplir con los requerimientos de monitoreo y reporte. En ese sentido, será importante evitar la duplicación de cargas de reporte, hacer operativa la flexibilidad acordada para el reporte de los países en desarrollo, y contemplar la asistencia técnica y de construcción de capacidades necesaria para asegurar que todas las Partes estén en igualdad de condiciones para cumplir con las exigencias del Marco Reforzado de Transparencia.

Referente a los temas pendientes sobre **adaptación**, se buscará promover el intercambio de experiencias para avanzar en la elaboración de la Política Nacional de Adaptación (NAP). Para ello, es especialmente importante asegurar la continuidad del Programa de Trabajo de Nairobi sobre Adaptación y su capacidad de responder ante retos emergentes. Asimismo, México participará activamente en la actualización de la gobernanza del Fondo de Adaptación, así como en las negociaciones para garantizar que cuente con recursos suficientes y predecibles, incluyendo los fondos devengados provenientes de las transacciones bajo los mecanismos de mercado contemplados en el Artículo 6 del Acuerdo de París.

En materia de **pérdidas y daños**, la prioridad será concluir la revisión del Mecanismo Internacional de Varsovia con recomendaciones que se traduzcan en su fortalecimiento y garanticen su continuidad. México recalcará la necesidad de avanzar en la intensificación de medidas de apoyo para acceder a financiamiento, tecnología y fomento de capacidades para hacer frente a las pérdidas y daños relacionados a los efectos adversos del cambio climático. Esta agenda es de vital importancia, especialmente al ser el ámbito de discusión dentro de la CMNUCC para temas prioritarios como los desplazamientos humanos vinculados al cambio climático, las pérdidas y daños no económicos, y el desarrollo de mecanismos para la transferencia de riesgos.

Para México será fundamental garantizar que se mantenga el enfoque mandatado para esta revisión del Mecanismo Internacional de Varsovia, la cual se centra en las poblaciones que ya son vulnerables por su



situación geográfica, género u orientación sexual, edad, condición de indígena u otra minoría, o discapacidad. También será importante considerar las sinergias con el Marco de Sendai sobre Reducción de Riesgo de Desastres para impulsar acciones que permitan evitar las pérdidas y daños, por medio de la gestión integral de riesgos y la implementación de alertas tempranas.

En materia de **financiamiento**, México reconoce su papel crucial para hacer operativos diversos aspectos del PAWP. Conocer los montos del apoyo recibido y las necesidades de recursos, y que esta información alimente las discusiones sobre la nueva meta global de financiamiento climático posterior a 2020, cobra una mayor importancia en la etapa de implementación del Acuerdo de París. En la COP 25, México abogará por una revisión del funcionamiento del Fondo Verde del Clima (GCF por sus siglas en inglés) y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) que permita hacer más eficiente y regionalmente balanceado el acceso a los recursos para la acción climática.

El cambio climático representa un riesgo para la estabilidad del sistema financiero, por lo que es fundamental promover la movilización de recursos hacia actividades sostenibles y lograr que las instituciones financieras hagan un análisis adecuado de los riesgos físicos y climáticos de sus inversiones. Adicionalmente, es necesario desarrollar taxonomías sobre actividades sostenibles y promover la revelación de información asociada a los riesgos climáticos en las instituciones financieras y empresas del sector privado para incentivar inversiones orientadas a financiar una economía baja en carbono.

Como parte de la política multilateral feminista, México continuará siendo una voz activa en las discusiones sobre **género y cambio climático**. En la revisión del Programa de Trabajo de Lima sobre Género (LWPG, por sus siglas en inglés), se destacará que su implementación ha sido efectiva en tanto que a través de éste se ha capacitado a personal de los distintos gobiernos en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas medioambientales. No obstante, la falta de presupuesto expresamente destinado a su operación ha limitado su alcance. Esta revisión debe dar pie a la adopción de un nuevo Plan de Acción de Género que establezca actividades prioritarias concretas para el impulso de la acción climática sensible al género, tanto en los procesos nacionales como en las negociaciones bajo la CMNUCC. México



abogará porque su periodo de validez sea extendido a cinco años, a fin de asegurar la continuidad de los esfuerzos en la materia.

México también buscará transversalizar la plena participación y consideración de los **pueblos indígenas** en la acción climática. Contribuirá activamente a la adopción de un plan de trabajo para la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas que contenga acciones concretas para incrementar la participación de los pueblos indígenas, particularmente de las mujeres indígenas, en la planeación e implementación de acciones institucionales de mitigación y adaptación. Para México es prioritario asegurar que estas medidas cuenten con el respaldo de los pueblos indígenas mediante consultas previas, libres, informadas y culturalmente apropiadas. Asimismo, promoverá la adopción de soluciones basadas en la naturaleza que prioricen prácticas bioculturales, incluyendo conocimiento tradicional y conservación de especies endémicas.

Asimismo, en los temas referentes al **desarrollo y transferencia de tecnología**, es importante privilegiar la transferencia de tecnologías nacionalmente apropiadas para las acciones de mitigación y adaptación, y garantizar la protección de la biodiversidad de los territorios indígenas que se encuentra amenazada por los efectos del cambio climático, poniendo en riesgo las prácticas bioculturales que han sido la base de su subsistencia. La revisión el Programa de Poznan y del quehacer del Mecanismo Tecnológico, incluyendo el Comité Ejecutivo de Tecnología y del Centro y Red de Tecnología Climática (CTCN por sus siglas en inglés), es central para monitorear el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de París y facilitar el acceso a tecnologías bajas en emisiones y que ayuden a la adaptación.

La revisión de dicho programa debe realizarse con el espíritu de impulsar recomendaciones que permitan una mejor articulación del sector público, la academia, la industria y la sociedad civil para promover la innovación y la transferencia tecnológica para acelerar la mitigación y la adaptación. Algunos de los sectores prioritarios identificados, particularmente en pequeñas y medianas empresas, incluyen la movilidad, eficiencia energética y minería.

Por otra parte, México dará seguimiento puntual a las discusiones sobre **medidas de respuesta**, con el fin de garantizar que la ambición climática



sea acompañada de acciones para lograr una transición justa e inclusiva hacia una economía baja en carbono. Para el Gobierno de México es importante incorporar al nuevo Plan de Trabajo para medidas de respuesta acciones relativas a la medición de costos e impactos de la acción climática a nivel local y nacional, la generación de oportunidades económicas sostenibles, y la promoción del bienestar social, particularmente de las personas más pobres y vulnerables en el presente y de manera intergeneracional.

En el tema **agropecuario**, México se suma a la Plataforma de Acción Climática en Agricultura de Latinoamérica y el Caribe (PLACA). Dicha plataforma consiste en un mecanismo regional de colaboración voluntaria de Latinoamérica y el Caribe para adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático en la agricultura. La colaboración se entiende en temas de investigación, capacitación, transferencia de tecnología y acceso a financiamiento.

En el tema de **ciencia**, México, con base en el principio precautorio, reconoce y respalda los hallazgos del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés). En sus últimos dos informes especiales, presentados en 2019, sobre “Cambio Climático y Tierra” y “Los Océanos y la Criósfera en un Clima Cambiante”, sus mensajes son claros y deben conducir a una acción política urgente e interdisciplinaria. México reconoce estos informes, así como el presentado en 2018 sobre “Calentamiento Global de 1.5°C”, como la mejor ciencia disponible, que debe guiar la toma de decisiones sobre la política climática global. Lo anterior está íntimamente ligado a la necesidad de fortalecer las capacidades nacionales para hacer frente a los desafíos que presenta el combate al cambio climático. México es consciente de las capacidades diferenciadas que aún existen entre países desarrollados y países en desarrollo, por lo que enfatizará la importancia de contar con el apoyo suficiente para acelerar su desarrollo y fortalecimiento. Esto deberá reflejarse en la revisión del **Comité de París para la Construcción de Capacidades**, que deberá llevarse a cabo durante la COP 25.

### **Temas transversales**

Además de los temas de negociación oficiales, México dará seguimiento puntual a las discusiones y eventos en el marco de la COP sobre temas



transversales prioritarios. Uno de los temas de mayor relevancia, que México ha impulsado históricamente en el marco de la CMNUCC, es el respeto a los **Derechos Humanos** en todos los temas de negociación. Para ello, se buscará que todas las decisiones sean consistentes con la protección y pleno ejercicio del derecho a la salud, a un nivel de vida adecuado, a un medio ambiente sano, a la alimentación, al agua, y a la información y educación ambiental. Por otra parte, se fomentará la integración de salvaguardas para la eliminación de la discriminación, y la garantía de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada para pueblos y comunidades indígenas en la acción climática.

Otro tema prioritario transversal será la vinculación entre cambio climático y **océanos**. El manejo sostenible de los mares y costas constituye una importante base de articulación de políticas públicas para enfrentar los efectos del cambio climático. México reconoce la importancia de conservar y restaurar los sumideros de carbono azul para contribuir a la mitigación global y a la adaptación de las comunidades costeras. Asimismo, reconocemos la importancia de proteger a las zonas y comunidades costeras ante el impacto negativo del cambio climático sobre los océanos, incluyendo el aumento del nivel del mar y la acidificación.

Finalmente, en víspera de los próximos procesos multilaterales, México buscará visibilizar y fomentar las sinergias con el **Convenio de Diversidad Biológica** (CDB), especialmente en las negociaciones del Marco Global de la Diversidad Biológica Post-2020. Se están impulsando las **soluciones basadas en la naturaleza** como medio para aumentar la ambición en mitigación y adaptación, y garantizar el uso sostenible de los recursos bioculturales.

En temas relativos a **educación ambiental**, en concordancia con la legislación nacional, se buscará impulsar el tema con el fin de dar cabal cumplimiento a lo estipulado por el Artículo 12 del Acuerdo de París. La educación no sólo será entendida como la formación y sensibilización, sino también como el ejercicio de prácticas de sostenibilidad en los propios planteles de educación.

Por último, se hará énfasis en la contribución de los **gobiernos subnacionales** en la acción climática global. México, como parte de la Coalición de Infraestructura, Ciudades y Acción Local (ICLA por sus siglas en inglés), y actual Presidencia de la Asamblea de ONU-Hábitat,



promoverá el reconocimiento de la importancia de la sostenibilidad local y el acceso de los gobiernos locales a mecanismos de financiamiento, particularmente en las ciudades, para lograr el cabal cumplimiento del Acuerdo de París.